

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de San Juan del Río

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- Las autoridades universitarias conocen la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

www.queretaro.gob.mx/covid19/

Estrategia institucional

- La universidad ya cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- Se definió el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La universidad está preparada para el inicio de las actividades con un modelo mixto de enseñanza.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Prevenir y controlar la propagación de la enfermedad COVID-19, en la reincorporación del personal administrativo y docente a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.

Prioridades del programa

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Definir estrategias y acciones a seguir por el personal administrativo y docente para su reincorporación a las actividades laborales.
- Definir estrategias y acciones a seguir por el público en general que ingrese a las instalaciones de la UTSJR.
- Definir estrategias y acciones a seguir en caso de sospecha de COVID-19 en algún miembro de la comunidad universitaria.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Creación de protocolo de observancia general para prevención y control de COVID-19, aplicable a toda persona que ingrese a las instalaciones de la UTSJR.
- El ingreso del personal administrativo será de forma escalonada, gradual y cauta de acuerdo a las necesidades y al calendario para tales efectos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalación, adecuación y/o señalización de lugares de acceso mediante filtros sanitizantes y de control, así como lugares de tránsito en las instalaciones, considerando sana distancia y cupo máximo en los espacios.
- Difundir y capacitar al personal en el protocolo de reincorporación a las instalaciones.
- Integrar brigadas sanitarias para vigilar, dar seguimiento y cumplimiento al protocolo.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- De manera individual, realizar autodiagnóstico sobre estado de salud, en las instalaciones de la Universidad, evitar uso de corbata, barba, bisutería y joyería.
- Sanitización constante de los lugares de trabajo (cada 4 horas).
- Asegurar que el personal ingrese, transite y egrese solo por las zonas autorizadas.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Priorizar la comunicación por medios digitales y evitar la circulación de documentos físicos.
- Vigilar por medio del Departamento de Recursos Humanos y del Área de Mantenimiento, el cumplimiento a las estrategias generales de control.
- Atender indicaciones federales y estatales conforme al riesgo epidemiológico.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- La universidad ha identificado a los estudiantes con dificultad de conectividad, derivado de ello, los docentes han implementado estrategias para hacer llegar la información y poder llevar a cabo el proceso de aprendizaje, así como sus evaluaciones mediante: conexiones semanales, compartiendo información impresa o en USB, estableciendo comunicación a través de otros compañeros.
- Se tiene planeado un esquema mixto para la impartición de clases (presencial y en línea), cuando las autoridades indiquen mediante el semáforo en verde que se pueden retomar las actividades educativas.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- Comisión de Salud Institucional de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Como Institución aprendimos que la adaptación rápida y estructurada para afrontar los cambios, es parte muy importante en todos los procesos que se desarrollan, tanto académicos como administrativos.
- Una lección importante es que descubrimos que siempre hay forma de implementar mejoras e innovaciones en los procesos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Tener identificados alumnos, personal docente y administrativo vulnerables.
- Contar con una plataforma digital como apoyo a la impartición de las clases presenciales.

La institución considera que debe haber un incremento en el presupuesto de las universidades en el corto y mediano plazo para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.